

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2021

LLAMADO ABIERTO

“PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE INDICADORES DE EMPLEOS VERDES Y AZULES, APOYANDO TÉCNICAMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MEDICIÓN PARA URUGUAY”

1. ANTECEDENTES

El trabajo decente, caracterizado por el diálogo social, la protección social y los derechos en el trabajo y las oportunidades de empleo, es el concepto básico que subyace en la agenda de la OIT y está plenamente incorporado dentro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Frente a los desafíos ambientales del siglo XXI (cambio climático, pérdida de biodiversidad, desertificación, acidificación de los océanos), la OIT y los socios para el desarrollo han reconocido cómo los desafíos ambientales afectan el mundo del trabajo y cómo, a su vez, el mundo del trabajo tiene implicaciones para el medio ambiente. La consecuente agenda de empleos verdes que la OIT ha estado promoviendo desde 2008 como su estrategia para facilitar la transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos es el reconocimiento de la interacción de estos dos mundos. Orienta las actividades de la OIT destinadas a desarrollar soluciones sostenibles y gestionar una transición justa hacia economías verdes.

El objetivo final de la agenda de empleos verdes es garantizar una transición hacia un modelo de desarrollo inclusivo, productivo y ambientalmente sostenible denominado Transición Justa. La Transición Justa garantizará el logro del trabajo decente y la erradicación de la pobreza para todos mediante el crecimiento de economías inclusivas que puedan satisfacer las necesidades de la creciente población mundial al tiempo que protegen el medio ambiente y los recursos naturales de los que depende la vida en la Tierra.

Una de las prioridades de la Transición Justa es la evaluación del impacto en el empleo de políticas, programas e iniciativas relacionadas con el cambio climático, la protección del medio ambiente y la transición justa. La presente consultoría refleja este objetivo general al tratar de examinar más de cerca la cantidad y la calidad de los empleos verdes y azules que existen en la economía de Uruguay.

PAGE es un programa de la Organización de Naciones Unidas, articulado por las Agencias ONUDI, ONUMA; OIT, PNUD y UNITAR cuyo principal objetivo es fomentar el crecimiento económico a partir de la generación de ingresos y empleos, reducir la pobreza y la desigualdad, así como fortalecer los fundamentos ecológicos de las economías.

Uruguay forma parte de esta alianza desde el año 2017, iniciativa que busca apoyar los esfuerzos de los gobiernos nacionales en la transición hacia economías verdes, social, económica y ambientalmente sostenibles, a través de la promoción y generación de políticas que conduzcan hacia ese objetivo.

La contraparte del programa PAGE en Uruguay son la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Ambiente (MA), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), siendo el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) el punto focal de Uruguay ante PAGE.

El principal objetivo y de largo plazo de PAGE en Uruguay es contribuir con esfuerzos nacionales de planificación incorporando el concepto de crecimiento verde en las políticas públicas en sectores clave de la economía que propicien el uso eficiente de los recursos, la calidad y sostenibilidad ambiental, la creación del empleo verde, así como, los instrumentos correspondientes para su implementación.

El programa tiene como objetivo incidir en los procesos de planificación de políticas públicas verdes en el Uruguay, apoyar políticas sectoriales y el fortalecimiento de las capacidades para potenciar la economía verde en el país.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO (DINAE) es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que tiene como principales cometidos: Ejercer el rol rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo y formación profesional, mediante el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y programas en este campo, en el marco de los enfoques de Desarrollo Local y sectorial desde una perspectiva de derechos para asegurar el trabajo de calidad a todas las personas. Los principios rectores de la DINAE son los siguientes: trabajo decente, el valor social del trabajo, la persona como sujeto activo, la participación y el diálogo social, la igualdad y la equidad, el desarrollo integral e integrador y *accountability*.

En el marco de las políticas activas de empleo, se plantea los siguientes objetivos:

a) diseñar, ejecutar y monitorear políticas activas de empleo sostenibles con base en los principios rectores de la DINAЕ, desde un enfoque multidimensional de la inclusión y la perspectiva de equidad de género, en articulación interna y con instituciones y organizaciones referentes, b) desarrollar propuestas de políticas activas de empleo pertinentes, acorde a las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o reinserción laboral, y c) ejecutar y dar seguimiento a planes, programas, proyectos, servicios de empleo e instrumentos, priorizando a los colectivos con mayores dificultades de integración al mundo del trabajo, desde una perspectiva integral y multidimensional.

La Unidad de Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), ha contribuido en esta línea de trabajo, colaborando en el desarrollo en diversos informes y programas sobre la temática de empleos verdes. Actualmente se busca avanzar en la generación de estadísticas e indicadores verdes en el mercado laboral, considerando el marco de la transición justa. Estos indicadores requieren ser revisados y alineados contemplando el modelo de crecimiento verde para el desarrollo sostenible y los diversos compromisos internacionales.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco del Programa PAGE en coordinación con otras instituciones públicas viene desarrollando una serie actividades orientadas al:

- Fortalecimiento de capacidades vinculado a la economía verde inclusiva:
- Producción más limpia y formalización de ladrilleros artesanales en Uruguay
- Emprendimientos sostenibles orientados a jóvenes
- Curso a facilitadores en Producción más Limpia y calculador de eficiencia energética a MiPymes
- Fomentar la transversalización de la transición justa en la política de cambio climático a largo plazo
- Proyecto Hidroponía haciendo uso de los fondos ofrecidos a PAGE por Alemania en el marco de Green Recovery Funds

Es de destacar que, a nivel macro, el Gobierno también está persiguiendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el marco del objetivo 2 de PAGE: “Diseñar e implementar reformas sectoriales basadas en evidencia, en línea con las prioridades del crecimiento verde”, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social prevé la realización de esta consultoría para la actualización de los resultados del Informe sobre Empleo Verde en Uruguay y la construcción de indicadores de empleo azul, así como de los que puedan generarse desde el MTSS y recomendaciones para el seguimiento de la temática por sectores y/u ocupaciones definidos.

2. JUSTIFICACIÓN

El concepto de empleos verdes y azules que se adoptará en el marco de esta consultoría refleja la dimensión económica, social y ambiental del empleo: un trabajo es verde (o azul) si cumple con los estándares de trabajo decente y se lleva a cabo en sectores que producen bienes, servicios y adoptan procesos que son compatibles con la sostenibilidad ambiental. De acuerdo con la OIT, concretamente, los empleos verdes se refieren a trabajos decentes que contribuyen a preservar o restaurar el medio ambiente, ya sea en sectores tradicionales como la manufactura y la construcción, o en nuevos sectores verdes emergentes como las energías renovables y la eficiencia energética. De manera equivalente a los empleos verde, para la OIT los empleos azules, son considerados empleos que, en condiciones de trabajo decente, contribuyen a preservar o restaurar el medioambiente marino.

En general, los empleos verdes, incluyen, según la definición de la OIT, trabajos que ayudan a:

- Mejorar la eficiencia energética y de las materias primas
- Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero
- Minimizar los residuos y la contaminación
- Proteger y restaurar ecosistemas
- Apoyar la adaptación a los efectos del cambio climático.

Un primer informe de la contabilización de empleos verdes en Uruguay fue elaborado por la OIT en 2016. El Informe de Empleo Verde en Uruguay (2016) usó como base la definición mencionada por la OIT, se define un empleo verde como cualquier puesto que: (i) produce un producto o servicio relacionado al medio ambiente con énfasis en eficiencia, control de contaminación y conservación; o (ii) que ayuda a hacer más sostenible cualquier proceso dentro de su industria respectiva y (iii) que junto a las dimensiones antes mencionadas cumple con la regulación de la OIT en cuanto cotiza como un empleo decente.

Además de la definición previa, se hace uso de dos términos indispensables en el análisis:

1. Empleos ambientales: aquellos empleos que, por su servicio, producto, o proceso generan una mejora medioambiental. Los mismos contribuyen a reducir el consumo de energía, el uso de materias primas, y las emisiones de gases de efecto invernadero, así como a minimizar los desechos y la contaminación, y proteger los ecosistemas.

2. Empleo decente: Aquel que resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Es decir, contar con un empleo decente significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que genere un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres. En consecuencia, tal empleo debe ser una fuente de dignidad, satisfacción y realización para los trabajadores.

3. Empleo verde: aquel empleo decente que tienen el componente de mejora medioambiental.

Los trabajos azules se refieren al mismo tipo de trabajos si están vinculados a la utilización de los recursos oceánicos con el objetivo de preservarlos y contribuir a su desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental. A los efectos de la evaluación, los trabajos azules o los trabajos basados en la gestión sostenible de los recursos naturales del océano son, por lo tanto, considerados como un subconjunto de los trabajos verdes.

Es fundamental generar mediciones que busquen proporcionar información pertinente sobre los empleos verdes. Contar con acciones que refuercen las capacidades públicas, incorporando conocimiento, conceptos y definiciones sobre empleos verdes decentes, como contribución al mundo del trabajo y al desarrollo sostenible, a través de la formulación e implementación de estadísticas e indicadores.

3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la presente consultoría es el fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico del MTSS en la generación y análisis de estadísticas e indicadores que aporten a la medición de los empleos verdes en Uruguay, a partir de la **actualización y el desarrollo de nuevas estadísticas e indicadores de empleo verde y empleo azul en Uruguay**. El relevamiento y proyección, a partir de recomendaciones sectoriales y/u ocupacionales, de estos indicadores para su posterior mantenimiento y monitoreo por parte del MTSS - en conjunto con otras instituciones que integran PAGE Uruguay, así como la estructura tripartita de OIT que incluyen además de gobiernos, las organizaciones de trabajadores y los sindicatos y las organizaciones de empleadores- servirá de insumo para la toma de decisiones de las autoridades del MTSS y de otros organismos, en la definición de políticas ambientales y mercado laboral.

La consultoría debe contar con la **información y avances del Informe de Empleo Verde en Uruguay** que estableció una estimación de una línea de base de empleo verde en Uruguay de forma cuantitativa y cualitativa promoviendo el desarrollo de acciones orientadas a favorecer la creación de empleos verdes.

La cuestión clave de la consultoría será determinar cuántos puestos de trabajo existen en los sectores económicos y las industrias objetivo de Uruguay, si satisfacen algunos criterios clave de trabajo decente y, en la medida de lo posible, si contribuyen a la sostenibilidad ambiental. En otras palabras, si se ajustan a los criterios para empleos verdes y azules y cómo relevarlos. También avanzar en la cuantificación de ocupaciones verdes.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualización de los indicadores de base del Informe de Empleo Verde en Uruguay
- Identificación y desarrollo de otros indicadores de empleo verde y empleo azul en Uruguay que puedan construirse a partir de la información estadística disponible en las instituciones públicas, fundamentalmente a partir del MTSS y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Propuesta metodológica para recabar y mejorar los indicadores de empleo verde y empleo azul por las instituciones públicas, principalmente el MTSS.
- Análisis del dinamismo que presentan los empleos verdes y empleos azules en los sectores económicos y las industrias objetivo en Uruguay y las capacidades y habilidades requeridas en esos empleos.
- Implementación de una visualización de datos que sea factible de actualización por parte del equipo técnico del MTSS.
- Diálogo con organizaciones de trabajadores y empleadores sobre empleos verdes y azules en Uruguay, su situación actual, evolución y posible crecimiento.
- Dialogar con otras consultorías y trabajos en curso de indicadores (OPP, INE, etc.) para que incorporen la visión de empleo verde y empleo azul en sus diversas dimensiones.

5. POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores y empleadores de Uruguay

Técnicos y decisores de las instituciones integrantes de PAGE Uruguay

6. METAS- ACTIVIDADES- PRODUCTOS

Productos y Actividades previstas en la consultoría

Las principales actividades para realizar en el marco de esta consultoría son:

- 1) Revisar la literatura, la investigación y los datos relevantes sobre la medición en la economía verde inclusiva, incluidos los empleos verdes y azules, y hacer recomendaciones sobre el mejor marco para Uruguay recabe estos datos. Se pedirá a la persona o equipo de la consultoría que intercambie información con técnicos y colegas de otras instituciones involucradas en la producción y difusión de estadísticas en economía verde y azul (Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Instituto Nacional de Estadística (INE), entre otros.
- 2) Diseñar e implementar instancias de capacitación y formación en la temática de empleos verdes. El taller debe incluir:
 - Explicitación de las distintas metodologías que se pueden utilizar para realizar medición de Empleos Verdes a nivel internacional, regional y nacional. A su vez, la capacitación incluirá información disponible en las distintas bases de datos y archivos metodológicos existentes en el contexto uruguayo para medir los empleos verdes.
 - A partir de la información y el intercambio que surja de estas instancias, el/la consultor/a deberá aportar insumos para el abordaje de la medición de empleos verdes, acordando con la contraparte la medición de estos.
 - Los materiales trabajados en esta instancia deberán ser parte entregable de esta consultoría,
- 3) Actualizar la línea de base generada a partir del informe “Empleos Verdes para un Desarrollo sostenible. El caso uruguayo”. Promoviendo la evidencia de los empleos verdes existentes en el país en la actualidad y cuál es la proyección a futuro que tienen los diferentes sectores.
- 4) Construir un conjunto de estadísticos e indicadores que resulten medibles para el contexto uruguayo, ponderando disponibilidad de datos, datos históricos, periodicidad, entre otros factores a tener en cuenta. El conjunto de datos incluirá metadatos para cada indicador, así como un breve documento técnico. En caso de disponibilidad se presentará el valor de los indicadores para América Latina (por país).

También se deberá identificar desafíos en la construcción de estadísticas e indicadores de este tipo.

- 5) Análisis del dinamismo que presentan los empleos verdes y empleos azules en las industrias objetivo en Uruguay y las capacidades y habilidades requeridas en esos empleos en base, entre otros, a los datos elaborados en 2016.
- 6) Implementación de una visualización de los datos recabados para su publicidad.
- 7) Elaboración de un instructivo accesible para la actualización de la visualización por parte del equipo técnico del MTSS.
- 8) Presentación de un documento final y conjunto de datos, incluida la selección final de indicadores, un informe técnico y el marco teórico y analítico y una serie de recomendaciones sobre los empleos verdes y azules en Uruguay de acuerdo con el dinamismo que presentan en las industrias y/u ocupaciones objetivo.

En todas estas actividades se generarán **instancias de diálogo para recoger la información relevante para las organizaciones empresariales y de trabajadores**, así como para validar resultados de las visualizaciones, su utilidad y lo recabado en el informe final.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR Y PAGOS:

Producto 1: *Plan de trabajo*

- Cronograma de actividades con propuesta metodológica de la implementación de esta consultoría -en coordinación con el equipo OIT PAGE UY- y un breve documento que resuma esas teorías y marcos, incluidos los indicadores medidos tradicionalmente a nivel mundial, el cual deberá incluir una justificación y recomendaciones de las más relevantes para Uruguay.
- Brindar talleres de capacitación y formación en la temática de empleos verdes, aproximadamente 4 encuentros (a convenir con el/la consultora según las necesidades institucionales). Esto contribuirá en la formación de los/as técnicos/as del MTSS y otras instituciones que se consideren pertinentes. Aportando así al fortalecimiento de las habilidades y capacidades en la incorporación de las diferentes metodologías que pueden ser potencialmente aplicables para la medición de los empleos verdes.

Producto 2: *Primer informe:* Documento que contenga la actualización de los indicadores del Informe de Empleo Verde en Uruguay.

- Debe contener estadísticas actualizadas que den cuenta de la caracterización de los empleos verdes existentes.
- Fichas metodológicas de los otros indicadores de empleo verde y azul propuestas y las mejores formas de recabarlos

- Definir tipologías o grupos de afectados, desarrollando teóricamente los posibles sectores perdedores y ganadores donde la incorporación de empleos verdes puede haber generado impactos.
- Adicionalmente, y en función del intercambio con la contraparte, el/la consultor/a hará una recomendación de un marco de medición de Empleos Verdes para Uruguay. Esto incluirá una justificación de por qué se recomienda ese marco/enfoque en particular.

Producto 3: Visualización dinámica de los datos procesados con los instructivos de carga de datos para el MTSS, con procesamiento numérico revisado y cálculos de los estadísticos e indicadores, así como el *mainprogram* de modo de que el MTSS pueda replicar los procesamientos de datos realizados.

Cada estadístico/indicador incluirá una ficha técnica con: descripción, interpretación, relevancia, fórmula, alcance geográfico, frecuencia de reporte, fuente de datos, unidad encargada de brindar los datos, metodología de recolección, otros según sea necesario.

Presentar un documento de análisis del dinamismo que presentan los empleos verdes y azules y las capacidades y habilidades involucradas en estos.

Producto 4: Informe final con un conjunto de datos, incluida la selección final de indicadores, un informe técnico y el marco teórico y analítico

También deberá incluir:

-Capítulo con los desafíos en la medición de los empleos verdes, presentando que información no se encuentra generada en la actualidad. A través de qué mecanismos se podría incorporar nuevas mediciones en empleos verdes y de qué forma se podrían construir.

-Capítulo con recomendaciones para incorporar los resultados de este trabajo en el proceso de elaboración de la próxima Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)

-Capítulo con recomendaciones sobre los empleos verdes y azules en Uruguay de acuerdo con el dinamismo que presentan en las industrias y/u ocupaciones objetivo, que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas en función de la información relevada.

Fecha	Entregas (aprobación del Comité Gestor de la consultoría)	% monto de la consultoría (imp.inc)
Hasta 30 días de la firma del contrato	Producto 1 (plan de trabajo y documento con relevamiento sobre indicadores sugeridos)	20%
Hasta 120 días de la firma del contrato	Producto 2 (documento con la actualización de los indicadores del Informe de Empleo Verde y los otros indicadores a considerar para empleos verdes y empleos azules en Uruguay)	40%
Hasta 150 días de la firma del contrato	Producto 3 (visualización dinámica de los datos y documento con el análisis de dinamismo y capacidades/habilidades de empleos verdes y azules en Uruguay)	30%
Hasta 160 días de la firma del contrato	Producto 4: Informe final	10%

8. PERFIL REQUERIDO PARA EL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

Profesional/es universitario/s, en Economía, política del mercado laboral o disciplina relacionada de una universidad reconocida; las cualificaciones de posgrado serán una ventaja;

Experiencia en empleo verde y transición justa

Amplio conocimiento de los sistemas de información y datos, así como de la metodología de investigación social cualitativa y/o cuantitativa.

Amplio conocimiento y comprensión comprobada de la economía y la dinámica de Uruguay.

Excelente comunicación y habilidades interpersonales.

Al menos cinco años de experiencia profesional en investigación socioeconómica

El conocimiento de los conceptos de sostenibilidad ambiental, los marcos de políticas y los estándares operativos será una clara ventaja.

Un mínimo de tres años de experiencia profesional relevante en políticas del mercado laboral;

9. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los postulantes interesados deberán remitir en formato electrónico a más tardar el **30 de junio a las 12 hs de Montevideo** la información solicitada a la siguiente dirección: oitpageuy@ilo.org

Se solicita colocar en Asunto del correo electrónico: Indicadores

- Carta confirmando interés y disponibilidad
- Curriculum Vitae debidamente actualizado y firmado de cada miembro de la consultoría
- Metodología y cronograma de trabajo para la consultoría
- Oferta económica desglosando los costos*
- Copia de documento de identificación

* La oferta económica que se presente deberá considerar:

- Honorarios del consultor/es
- Gastos viáticos si los considerara
- Costo de desplazamiento si los considerara

*Se disponen hasta 20000 dólares americanos por todo gasto en la consultoría y sus impuestos, lo que deberá incluir todos los gastos de honorarios, traslados, viáticos, insumos, etc.

10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONSULTORÍA-ASISTENCIA

La adjudicación del contrato se realizará empleando el criterio “Puntaje más alto tras el análisis acumulativo” y bajo esta metodología se adjudicará el contrato cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos por el proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los T.D.R. y la oferta se ha determinado aceptable y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

11. TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y PAGOS

Oferta económica: Se adjudicará en función del rubro disponible y de lo estimado para esta consultoría.

Forma de pago: El pago se realizará en los pagos determinados en el punto 7 de este término de referencia.

El o los consultores seleccionados deberán completar los formularios como proveedores de OIT y emitir una factura para la ejecución de cada pago que incluya los impuestos respectivos.

12. PLAZOS

- El plazo estimado de ejecución de la consultoría es de 160 días desde la firma del contrato.
- El plazo de vigencia del contrato con OIT se inicia el día siguiente de la suscripción de este y culmina con la conformidad y validación del último entregable y el pago.

13. SUPERVISIÓN

Los responsables para dar seguimiento al servicio contratado serán: MTSS- OIT- PAGE.

14. CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

- Consultas: hasta el **25 de junio** al correo electrónico de postulación
- Recepción de postulaciones: **30 de junio a las 12 hs de Montevideo**
- Se entrevistarán en la medida que estén disponibles las tres propuestas con mejores puntajes en fecha a coordinar.
- Se estima comunicar el resultado: **primera semana de julio 2021**

15. Links de interés para consulta

https://www.ilo.org/santiago/temas/empleos-verdes/facet/lang-es/index.htm?facetcriteria=GEO=URY&facetdynlist=WCMS_183658

<https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/lang-en/index.htm>

https://www.un-page.org/files/public/final_empleos_verdes_lourdes_fernandez.pdf